



Tegucigalpa M.D.C. 21 de octubre de 2024

ACLARACIÓN No. 4

PROCEDIMIENTO ESPECIAL No. CNE- PEP-UCCE-003-2024

" IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PARA TRANSMISIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (TREP), ESCRUTINIO GENERAL Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS ELECCIONES PRIMARIAS 2025"

PREGUNTA No. 1

Consulta ET-07 CENTRO DE DATOS (Pág. 40):

Donde dice "Centro de datos TIER III proporcionado por la empresa oferente que debe estar ubicado en territorio hondureño.", hemos podido constatar que en Honduras existe únicamente un (1) Centro de Datos TIER III certificado para operación comercial (ver <https://uptimeinstitute.com/uptime-institute-awards/list>). ¿Podría confirmar si existe alguna obligación contraída ante el CNE, por parte de la empresa propietaria de este Centro de Datos, de cotizar sus servicios a todos los potenciales oferentes en igualdad de condiciones y de que no harán acuerdos de no competencia con otros potenciales competidores o bien de no participar consorciados en este proceso? Caso contrario solicitamos se permita la contratación de centros de datos comerciales localizados en territorio hondureño con características mínimas de Tier II que hayan operado comercialmente por lo menos diez años, y que demuestren la confiabilidad y continuidad de sus servicios a través de al menos tres referencias de clientes satisfechos.

R. Para garantizar una sana competencia y transparencia en el proceso de contratación, el CNE aceptará la contratación de Centros de Datos con características de Tier II como mínimo, siempre y cuando la empresa pueda garantizar que todos los aspectos técnicos críticos cumplan con un alto estándar (seguridad, disponibilidad, prueba/redundancia, soporte, etc.), **Conforme Enmienda No.2**

PREGUNTA No. 2

Aclaratoria: ET-07 CENTRO DE DATOS (Pág. 40):

Donde dice "Sitio alternativo que deberá desplegarse en el centro de datos del CNE", podría por favor aclarar qué tipo de medidas de contingencia o redundancia cuenta este Centro de Datos, en relación a redundancia y Contingencia eléctrica, Tipo de Enfriamiento de Aire Acondicionado, Redundancia/Contingencia de Telecomunicaciones, espacio disponible para instalación de equipos, disponibilidad o no de un RACK para instalación de equipos y otros de interés para la instalación del centro de datos alternativo.

Energía Eléctrica: El centro de datos del CNE cuenta con un (1) Generador Olympian GEP150, de 150 kVA, con transferencia automática con capacidad para veinte (20) horas ininterrumpidas de energía con tanque de combustible lleno, exclusivo para uso del Data Center (centro de datos).



Enfriamiento del aire acondicionado: El data center cuenta con dos sistemas de aire acondicionado de cinco toneladas cada uno, configurados en alta disponibilidad.

Disponibilidad de espacio en Rack: Se dispone de dos (2) gabinetes o Racks de 42U totalmente disponibles para el montaje de la infraestructura de sistema.

PREGUNTA No. 3

Aclaratoria ET-10 REQUERIMIENTO DE LOGÍSTICA (Pág. 43)

Donde dice "El CNE proporcionará el área para almacenaje, carga y prueba de los equipos, asimismo se encargará de la distribución y retorno de estos hacia y desde los centros de votación."

Por favor confirmar si aparte del área de almacenaje y preparación de equipos el CNE también proveerá el mobiliario requerido para esta operación (mesas, sillas, racks, estantería), el equipamiento requerido para el movimiento interno de los equipos (paletas, transpaletas, monta carga, otros), así como los servicios dentro de esta área como: limpieza, eléctrico, área de descanso o comedor, seguridad, entre otros.

De ser afirmativo, podría por favor confirmar que, de cualquier necesidad detectada al inicio del proyecto, sería igualmente subsanada por el CNE dentro de esta área para la correcta ejecución de las responsabilidades del oferente y su personal.

R. El CNE brindará todo el espacio necesario para el almacenamiento, carga y prueba de los equipos para que el contratista realice sus labores, así como el mobiliario requerido (mesas, sillas, racks, estantería), el equipamiento necesario para el movimiento interno de los equipos (paletas, transpaletas y otros), así como los siguientes servicios: limpieza, servicio eléctrico, seguridad, entre otros.

PREGUNTA No. 4

Consulta ET-08 PRUEBAS Y SIMULACROS (Pág. 41):

Donde dice "El CNE dispondrá la repetición de las pruebas técnicas, cuando la evaluación de estos no sea satisfactoria, conforme a los lineamientos establecidos." Podrían por favor confirmar en que etapa o con cuanta antelación a cada prueba y/o simulacro, el CNE establecería en mutua aceptación con el oferente adjudicado, los criterios de aceptación de la prueba y/o Simulacro. Para conocer previo el inicio a dicha prueba y/o simulacro el criterio de aceptación y la necesidad o no la repetición de dicho evento.

R. Los criterios de aceptación se establecerán dentro del contrato correspondiente. Cuando un simulacro o prueba se vea interrumpido parcial o totalmente por razones atribuibles al contratista, el CNE comunicará en un plazo máximo de 48 horas su decisión de repetir la prueba o simulacro, indicando la fecha y alcance del mismo.



PREGUNTA No. 5

Consulta ET-13 REQUERIMIENTOS DE SOPORTE TÉCNICO. (Pág. 48):

Donde dice "a) El personal que tendrá labores de operador técnico y soporte básico para la estación de escaneo y transmisión, será contratado por el CNE mediante designación de los partidos políticos participantes en las elecciones primarias".

Se entiende que el personal de soporte técnico en campo que brindará el soporte en sitio de segundo nivel será provisto por el CNE, y entrenado por el oferente.

Pero al inicio de la misma página se lee "El contratista será responsable del correcto y continuo funcionamiento de todo el sistema, incluyendo el soporte técnico para todas las estaciones de escaneo y transmisión en los centros de votación".

Por favor pueden aclarar quién es el responsable de proveer el personal de Soporte Técnico en campo para las estaciones de escaneo, si el CNE o el Oferente.

R. El Consejo Nacional Electoral, sin perjuicio de las responsabilidades para el contratista establecidas en el pliego de condiciones, respecto a este personal.

PREGUNTA No. 6

CE 02.3 PRUEBA TÉCNICA DE LA SOLUCIÓN OFRECIDA (Pág. 16)

¿Van a entregar un protocolo para la prueba técnica? Entendemos que se debe demostrar cada uno de los 15 puntos indicados en la matriz de evaluación, pero queremos verificar si se dará un protocolo. De ser así, ¿con cuánta antelación entregarán el protocolo?

R. El protocolo correspondiente a la prueba para la evaluación técnica se entregará a las empresas que presenten formalmente su oferta, el día de la recepción de la misma.

PREGUNTA No. 7

ET-04.1 TRANSMISIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (TREP) (Pág. 31)

Indica: "El CNE proporcionará en la medida de sus posibilidades, los servicios de conectividad y procurará el suministro eléctrico para todos los centros de votación, con el fin de alcanzar la mayor cobertura posible de transmisión de resultados preliminares. En los lugares en que esto no sea posible, se creará un listado con la información de las JRV afectadas."

Por favor indicar cuántos centros de votación se estima tener sin conectividad.

R. Existen 1,362 Centros de Votación sin conectividad a la red de datos móviles, en los cuales se estima que habrá 1,443 estaciones de escaneo, transcripción y transmisión. En estos centros de votación se proyecta contar con servicios de conectividad satelital.



PREGUNTA No. 8

ET-04.1 TRANSMISIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (TREP)
(Pág. 31)

Indica "Para los centros de votación sin energía eléctrica además se proveerá una batería".
Por favor indicar cuál es el modo de conexión a esa batería.

R. El modelo del generador portátil, propiedad del CNE es el Jackery Explorer 290 Portable Power Station que cuenta con las siguientes especificaciones:

INFORMACIÓN SOBRE LA BATERÍA

Capacidad: 290 Wh (14,4 V, 20,3 Ah)

Composición química de las celdas: Li-ion NMC

Ciclo de vida: 500 ciclos hasta alcanzar el 80 % de capacidad

Sistema de gestión: BMS, protección contra sobretensión, protección contra cortocircuitos

PUERTOS

Un puerto Salida de CA: 110 V CA, 60 Hz, 200 W (pico de sobretensión de 400 W)

Un puerto Salida USB-A: 5 V, 2,4 A

Una salida para automóvil: 12 V, 10 A

Una entrada de CC: 12 V-30 V (máximo de 65 W)

PREGUNTA No. 9

ET-04.2 ESCRUTINIO GENERAL

Indica: "Una vez consolidados las imágenes y los datos enviadas por las JRV desde los centros de votación, antes de las 8:00 pm (artículo 279 de la Ley Electoral de Honduras), el CNE realizará una verificación rápida de aquellas actas que proviniendo del módulo de consolidación estén listas para divulgación, permitiendo una previsualización de los resultados, tal cual podrán ser divulgados a las 8:00 pm."

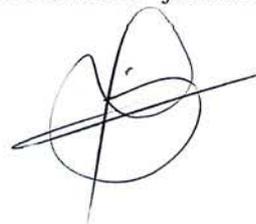
Por favor indicar dónde estarán físicamente las estaciones para la verificación. ¿Son las mismas posiciones escrutadoras en el INFOP?

R. El CNE definirá posteriormente el espacio físico donde se ubicará la estación de verificación.

PREGUNTA No. 10

Considerando la importancia de los datos procesados garantes de la democracia de Honduras, sugerimos que el centro de datos TIER III debidamente certificado por el Uptime Institute, pueda estar ubicado en el territorio del oferente extranjero, con todos los protocolos de seguridad internacional, basados en el cumplimiento de la norma ISO2 7001, garantizando la seguridad y propiedad de la información del Consejo Nacional Electoral bajo la premisa que el alterno estará localmente, el tener los centros de datos en países diferentes, permitirá, no solo la distribución del riesgo, sino la garantía de tener mejor manejo sobre los controles de seguridad.

Ahora bien, si el Consejo Nacional Electoral lo considera pertinente, sugerimos que el centro de datos principal sea el del CNE y el alterno en territorio extranjero, todo lo cual fundamentado en lo anteriormente justificado, en pro de la protección de la información del proceso electoral.



R. Para garantizar una sana competencia y transparencia en el proceso de contratación, el CNE aceptará la contratación de Centros de Datos con características de Tier II como mínimo, siempre y cuando la empresa pueda garantizar que todos los aspectos técnicos críticos cumplan con un alto estándar (seguridad, disponibilidad, prueba/redundancia, soporte, etc.).

PREGUNTA No.11

En el documento "Ley Electoral y Leyes Relacionadas DECRETO No.35-2021", en el ARTÍCULO 278.- TRANSMISIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES, página 148; se plantea: "Una vez concluido el escrutinio en el nivel Presidencial, la Junta Receptora de Votos en pleno, por medio de los formatos y en aplicación de los procedimientos técnicos transparentes y seguros, establecidos previamente por el Consejo Nacional Electoral (CNE), debe realizar la transmisión simultánea de los resultados de este nivel electivo inmediatamente al Consejo Nacional Electoral (CNE), a los partidos políticos, a alianzas y a las candidaturas independientes participantes en el proceso. Para este efecto, el sistema de transmisión que se adopte debe tener interconexión directa con el servidor de cada uno de los partidos políticos participantes, y las salas de observación y los medios de prensa tanto nacional como internacional.

Respecto al requerimiento referido en el texto resaltado en negrilla:

a. Significa que, ¿desde las estaciones ubicadas en los diferentes puestos de votación, se debe transmitir en simultáneo la información a los partidos políticos, etc.?; o ¿significa que lo que se debe hacer por parte del contratista es transmitir al Datacenter Principal, y de allí replicar al datacenter del CNE para que los partidos políticos, los observadores, prensa y demás interesados se conectan a los sistemas de divulgación? Por favor aclarar.

R. Se deberá realizar la transmisión simultánea al Consejo Nacional Electoral, partidos políticos y medios de comunicación.

PREGUNTA No. 12

En el pliego de condiciones, en ET-04.1 TRANSMISIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (TREP), página 32, se plantea:

El sistema habilitará la opción de escaneo del acta e identificará la JRV y nivel electivo a la que corresponde, mediante la lectura del código de identificación preimpreso para ese fin en el papel, realizando además la verificación de que el documento escaneado efectivamente corresponde a ese centro de votación y que no ha sido procesado antes

Se solicita a la entidad informar el tipo de código impreso en las actas, bien sea numérico, de barras, QR, etc., de manera que se pueda definir oportunamente el método de interpretación de dicho código.

R. Tiene un (1) código QR y dos (2) códigos de barra, queda a discreción del contratista proponer en conjunto con el CNE el diseño del acta de cierre en los tres niveles electivos.

PREGUNTA No. 13

En el pliego de condiciones, en ET-07 CENTROS DE DATOS, página 40; se plantea:

En lo concerniente al centro de datos la solución ofrecida debe operar en tres sitios distintos de la siguiente manera:

- a) Centro de datos TIER III proporcionado por la empresa oferente que debe estar ubicado en territorio hondureño.



- b) Sitio alternativo que deberá desplegarse en el centro de datos del CNE
- c) Centro de procesamiento en la nube.

¿La conectividad requerida entre los Centros de datos TIER III - Centro de datos CNE - Centro de procesamiento en la nube; la provee el CNE? ¿La definición de las capacidades de los canales de datos requeridos los define el CNE o el contratista?

R. El CNE solo va a proveer conectividad entre los Centros de Datos principal y Alternativo, el contratista se encargará de la conectividad en el Centro de procesamiento en la nube. Las capacidades y medios se discutirán en conjunto entre el CNE y el contratista.

PREGUNTA No. 14

En el pliego de condiciones, en ET-13 REQUERIMIENTOS DE SOPORTE TÉCNICO, página 48; se plantea:

El contratista debe proveer el soporte y asistencia técnica especializada para el software del centro de operaciones (call center) de incidencias del TREP que instale para el CNE.

El personal del centro de operaciones (call center) será contratado y capacitado por parte del contratista como parte del servicio entregado al CNE, de igual forma la continuidad del servicio del centro de operaciones será responsabilidad del contratista.

¿Las líneas telefónicas y demás medios de comunicación requeridos para el call center, los provee el CNE?

R. El CNE proporcionará el espacio físico y el hardware requerido para el centro de operaciones, el contratista deberá proveer el personal técnico especializado y diseñar la solución para este centro de operaciones (call center), que operará en conjunto con el centro de operaciones de incidencias y el centro de operaciones de biometría.

PREGUNTA No. 15

En el pliego de condiciones, en ET-II.2 CONSIDERACIONES ESPECIALES DE IMPLEMENTACIÓN DEL HARDWARE, página 47; se plantea:

Servicios de revisión, respaldo y restauración de fábrica para almacenamiento posterior a las elecciones.

¿El procedimiento de restauración de fábrica se ejecutará en las instalaciones del CNE o en instalaciones del proponente con posterior retorno al CNE? ¿El procedimiento implica sólo restauración de fábrica o se deben ejecutar procedimientos de borrado seguro?

R. El procedimiento de restauración de fábrica se llevará a cabo en las instalaciones del CNE, específicamente en la Bodega Tecnológica, para asegurar la seguridad de los datos y control total del proceso. Este procedimiento incluye tanto la restauración de fábrica como procedimientos de borrado seguro conforme a las normativas internacionales, utilizando software especializado para garantizar que los datos sean irrecuperables antes del almacenamiento o disposición final de los equipos.



PREGUNTA No. 16

En el pliego de condiciones, en ET-13 REQUERIMIENTOS DE SOPORTE TÉCNICO, página 48; se plantea:

El personal del centro de operaciones (call center) será contratado y capacitado por parte del contratista.

Solicitamos respetuosamente a la entidad informar cuál debe ser el horario de operación y atención del Contact Center tanto en la etapa de simulacros como en el proceso de elección, esta información es relevante para dimensión de costos y operación.

R. El personal del Centro de Operaciones debe estar disponible desde las 6:00 am del 9 de marzo 2025 hasta las 6:00 am del día siguiente 10 de marzo 2025. En el caso de los simulacros, se definirán horarios y fechas con el contratista.

PREGUNTA No. 17

En el pliego de condiciones, en CE 02.3 PRUEBA TÉCNICA DE LA SOLUCIÓN OFRECIDA, página 16; se plantea:

Por lo tanto, como parte de la calificación de las ofertas se realizará una evaluación preliminar de los sistemas propuestos. Para ese fin, cada oferente deberá realizar una prueba presencial en las instalaciones que determine al efecto el CNE ...

Se solicita aclarar, si para la prueba técnica se entregará información previa para cargar en los sistemas (incluidos formatos del acta de escrutinio de mesa), o si el oferente la prepara con información simulada y en este caso cual es la cantidad de JRV a procesar y cobertura requerida.

R. Se anexará ejemplar de acta de cierre del proceso de elecciones generales 2021. En el área que corresponde a los resultados en el acta se adherirá una lámina plástica de seguridad para salvaguardar la integridad de los resultados manuscritos previo a su escaneo. *(Se adjunta actas de cierre del nivel presidencial, actas de cierre del nivel de corporación municipal, actas de cierre de diputados).*

PREGUNTA No. 18

¿Con respecto al sistema operativo, entendemos la compatibilidad Linux y Windows, pero confirmar si se debe de incluir sistema operativo por cada equipo? Si su respuesta es Sí, favor indicar qué sistema operativo se requiere.

R. Al ser una solución integral, si el software se elabora bajo el sistema operativo Linux el oferente debe de instalar este sistema operativo.

El CNE requiere que los equipos (Computador portátil, NUC o All in One) que el oferente debe entregar al final del proceso electoral cuenten con el sistema operativo Windows 11 Pro instalado.



PREGUNTA No. 19

¿Si se oferta una Laptop, confirmar si se necesita Mouse óptico y Teclado o solo el teclado numérico de no venir incluido en la Laptop?

R. Si la Laptop incluye teclado numérico, el oferente deberá adquirir el mouse óptico externo y su mouse pad, si la Laptop no incluye teclado numérico, el oferente deberá adquirir tanto el teclado numérico como el mouse óptico externo y su mouse pad. (ver página 45).

PREGUNTA No.20

¿Por NUC se refiere a características físicas de un equipo Micro?

R. Si, pero debe de respetar las especificaciones requeridas en los pliegos.

PREGUNTA No.21

¿Si se oferta una MicrolNUC se requiriera que esta se adhiera al monitor?

R. Debe tener monitor que cumpla con las especificaciones requeridas, pero no necesariamente debe estar adherida al monitor, es decir, puede operar sobre el escritorio. En cualquier caso, debe aportarse los cables necesarios.

PREGUNTA No. 22

¿En caso de ofertar laptop y su pantalla sea de menor dimensión, Se permite que el monitor a ofertar sea de hasta 23 o 24" o sus respectivas variantes?

R. Si, el monitor podrá ser mayor de 18 a 21", pero no mayor de 24".

PREGUNTA No. 23

Según la CE 02.2 Y CE 02.3 ESPECIFICAMENTE "certificaciones internacionales", consultamos ¿Cuáles son las diferencias clave entre la norma ISO 9001 Y la ISO/IEC 20000-1? La norma ISO/IEC 20000-1 está específicamente orientada a la parte de servicios del sistema de un proveedor y a los puntos de enfoque más específicos para abordar la gestión de servicios. A lo cual solicitamos que se realice una puntuación más equitativa entre las ISO solicitadas en vista que la ISO 20000, Y 27000 tienen finalidades iguales.

R. El oferente debe apegarse al pliego de condiciones.

PREGUNTA No. 24

7. Según la ET-04.1 "TRANSMISIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES TREP" donde se enuncia "La estación contará con un computador completo con conexión segura a la red del CNE, una impresora y escáner (multifuncional) y una UPS. Para los centros de votación sin energía eléctrica además se proveerá una batería. Para los centros de votación sin conectividad se proveerá una antena satelital. En esa estación estará el sistema que se utilizará para escanear, transcribir y transmitir las actas de cierre de cada JRV. Los servicios de conectividad serán contratados por el CNE, de forma tal que se cuente con acceso a un APN desde cada centro de votación, como mínimo"



Consultamos ¿si CNE proveerá de la batería y antena satelital enunciada, en caso de indicar que el oferente debe proveerla, indicar especificaciones técnicas y cantidades solicitadas?

R. El CNE proveerá tanto el generador portátil solar como la antena satelital en todos los centros de votación donde sea necesario.

PREGUNTA NO. 25

Según la ET-12, REQUERIMIENTOS DE CAPACITACION "Para este fin, debe cumplir con lo siguiente:

- a) Planificar, diseñar e implementar un plan de capacitación al personal asignado al proceso electoral, a fin de asegurar el conocimiento de los procesos a desarrollar con el objeto del contrato.
- b) El plan de capacitación debe incluir materiales digitales (manuales ilustrados y videos) que faciliten el proceso de aprendizaje para un correcto uso del sistema por parte del personal encargado de la transmisión.
- e) El plan de capacitación debe incluir materiales y entrenamientos específicos para usuarios finales, personal de soporte técnico y centro de operaciones (call center).
- d) El plan de capacitación debe centrarse en un modelo "entrenar entrenadores extendido" para capacitar en Tegucigalpa a capacitadores del CNE, en las instalaciones de la Institución. Adicionalmente debe incluir herramientas de capacitación virtual que sirvan de apoyo a los capacitadores del CNE y a los propios operadores del sistema, para que tengan también capacitación disponible en línea.

e) El CNE podrá, de acuerdo con sus posibilidades, gestionar en cinco ciudades de su elección, un recinto con las condiciones idóneas para capacitación presencial (ejemplo campus universitario). En ese caso y en un máximo de cinco (5) ocasiones.

¿Consultamos si CNE hará la impresión de los 8,261 manuales? En caso de ser el oferente indicar cantidad, indicar si este debe ser a color o monocromático, asimismo indicar si el oferente debe realizar el diseño.

R. La impresión de los manuales los hace el CNE.

¿Las Resmas, Actas para elección, simulacros y capacitación las brindará CNE?

R. Sí, los manuales, las actas y las resmas para los simulacros, las capacitaciones y la elección las proveerá el CNE.

PREGUNTA No.26

Según la ET-08, PRUEBAS y SIMULACROS se enuncia lo siguiente: "Asimismo, el oferente seleccionado deberá garantizar la puesta en funcionamiento del sistema en todos sus componentes para la realización de simulacros en las fechas que el CNE determine. Cada simulacro podrá incluir las siguientes actividades:

- a) Transmisión, recepción y carga de datos.
- b) Procesamiento de datos.
- c) Presentación de resultados.



- d) Medición de tiempos de procesamiento y respuesta.
- e) Pruebas del esquema de seguridad (lógica, física y eléctrica).
- f) Generación de informes y estadísticas."

Solicitamos nos aclaren el alcance y porcentaje de muestra de las pruebas o simulacros ya que de eso depende la cantidad de tiempo y personal necesario para realizar la revisión de las máquinas pre y posterior a los 2 simulacros, así mismo indicar en una línea de tiempo en qué fecha se estarían realizando los mismos, y que cantidad de centros de votación incluye cada uno, como sus debidas localidades.

R. Los simulacros se realizarán en la fecha que el CNE determine y serán de un dimensionamiento máximo del 25%, que comprenderá un muestreo diverso que incluya los lugares con conectividad, sin conectividad, sin energía eléctrica, sin energía eléctrica y sin conectividad y otras que, a criterio del CNE, estime conveniente.

PREGUNTA No.27

Según la ET-13 en donde se enuncia "El CNE designará los lugares en los cuales se ubicará equipamiento de repuesto, para atender de forma oportuna eventuales contingencias que requieran sustitución de dispositivos para transmisión en algún centro de votación.

¿Entendemos que la logística de reemplazo está del lado del CNE?

R. Toda esta logística de reemplazo la hará el CNE.

PREGUNTA No. 28

Con respecto al teclado numérico, mouse y mouse pad si el equipo a ofertar ya cuenta con su teclado numérico, mouse y mouse pad incluido, se consulta si es necesario ofertarlo siempre o en su defecto solamente para la cantidad de equipos con el que ya cuenta CNE?

R. Si, el equipo a ofertar ya cuenta con su teclado numérico, Mouse y Mouse pad incluido, el oferente solo deberá adquirir la cantidad de los componentes para el equipo con el que ya cuenta CNE.

PREGUNTA No. 29

Referente a los HUBS ¿es necesario ofertarlos aun y cuando el equipo ofertado cuente con todos los puertos USB deseables?

R. Al ser una solución integral, si la solución que propone el oferente con el equipo ofertado incluye todos los componentes (entre otros, teclado numérico y mouse externo, USB de comunicaciones, USB del sistema, etc.), no es necesario ofertarlo por separado.

PREGUNTA No. 30

Por favor indicar las especificaciones técnicas de los HUBS solicitados.

R. Al igual que todos los componentes de hardware requeridos, le corresponde al oferente garantizar la compatibilidad y suficiencia, para soportar la solución ofrecida.}



PREGUNTA No. 31

¿Se necesita que el equipo incluya alguna garantía de fábrica por 1 año? O qué tipo de garantía se solicita, indicar asimismo la vigencia.

R. Puede o no, contar con la garantía de fábrica, sin perjuicio de su existencia, la primera garantía a agotar con el contratista por parte del CNE, será la garantía de calidad con una vigencia de doce (12) meses a partir de la liquidación del contrato.

PREGUNTA No. 32

Pg. 40 / ET-07 Centros de Datos hace referencia a que se requiere un centro de datos Tier III localizado en el territorio hondureño.

En Honduras solo hay tres centros de datos certificados Tier III, y solo uno de ellos para uso comercial, volviéndolo proveedor único para este proceso.

Sin embargo, en nuestro caso, somos una empresa que cuenta con un centro de datos no certificado Tier III pero construido con características Tier II y la mayoría de características de Tier III, entregando a lo largo de 15 años una disponibilidad de 100% de a lo largo de todos estos años, mayor a la disponibilidad contractual de 99.982% que ofrece un centro de datos certificado Tier III. Además de nosotros, hay otros cuatro centros de datos que también han mostrado alta disponibilidad en sus operaciones. Adicionalmente, nuestro centro de datos ya ha sido utilizado previamente en procesos electorales del CNE.

Considerando lo expuesto, y en aras de incentivar la competencia, solicitamos que se permita utilizar centros de datos con todas las características de Tier II con al menos cinco años de operación continua con 100% de disponibilidad avalada por al menos tres clientes satisfechos.

R. Para garantizar una sana competencia y transparencia en el proceso de contratación, el CNE aceptará la contratación de Centros de Datos con características de Tier II como mínimo, siempre y cuando la empresa pueda garantizar que todos los aspectos técnicos críticos cumplan con un alto estándar (seguridad, disponibilidad, prueba/redundancia, soporte, etc.) **Conforme enmienda No.2**

PREGUNTA No. 33

Pg. 40 / ET-07 Centros de Datos

Confirmar que el CNE brindara los enlaces de comunicación requeridos entre el centro de datos provisto por el oferente y el centro de datos del CNE.

R. El CNE solo va a proveer conectividad entre los Centros de Datos principal y Alterno, el oferente se encargará de la conectividad en el Centro de procesamiento en la nube. Las capacidades se discutirán en conjunto entre el CNE y el oferente que resulte adjudicado.

PREGUNTA No. 34

Pg. 21 / ET-11.1 a) Computador portátil, NUC o All in One

De acuerdo con los pliegos de licitación se requiere que la computadora cuente con "Puertos USB: 2 o más si la solución ofrecida lo requiere" y en adición se solicita sea provisto la cantidad de Hubs USB que sean requeridos por la solución. Confirmar que se podrá dar cumplimiento al requerimiento de 2 USB o más, mediante la inclusión de un hub USB con la cantidad de USB requeridos por la solución.



R. Al ser una solución integral, si la solución que propone el oferente con el equipo ofertado incluye todos los componentes (entre otros, teclado numérico y mouse externo, usb de comunicaciones, usb del sistema, etc.), no es necesario ofertarlo por separado.

PREGUNTA No. 35

Pg. 21 / ET-11.1 a) Computador portátil, NUC o All in One

Las especificaciones indican como referencia procesadores Intel Core i5 y AMD Ryzen 5, con 4 núcleos y frecuencia mínima de 1.8GHz. Entre los modelos de AMD se encuentra el AMD Ryzen 3 que cuenta con 4 núcleos y frecuencia de 1.8GHz, específicamente orientado a computadoras

de uso en oficinas a un precio más accesible que la familia de AMD Ryzen 5 cuya principal diferencia es su mayor capacidad para aplicaciones de uso intensivo de procesador, sin ser este el caso de uso para el CNE. Aparte del mejor precio, por temas de disponibilidad por los tiempos requeridos, es más probable que se puedan obtener los modelos basados en Ryzen 3.

Considerando lo expuesto, solicitamos confirmación que será aceptado por el CNE que también se puedan ofertar computadoras portátiles con procesadores AMD Ryzen 3 de 4 núcleos con frecuencia de 1.8GHz siempre y cuando sea avalado por el proveedor del software del TREP para el correcto funcionamiento de su aplicación.

R. El oferente debe apegarse al pliego de condiciones que establece en la sección ET-11 HARDWARE PARA LOS CENTROS DE VOTACIÓN. Cada oferente debe garantizar que el tipo de equipos propuestos sea compatible y adecuado para el correcto funcionamiento del sistema ofrecido. En caso de que las características del hardware ofrecido difieran de las recomendadas, el oferente debe proporcionar una justificación que será valorada por el CNE.
Conforme a la Enmienda No.2

PREGUNTA No.36

ET-13 REQUERIMIENTOS DE SOPORTE TÉCNICO.

El CNE designará los lugares en los cuales se ubicará equipamiento de repuesto, para atender de forma oportuna eventuales contingencias que requieran sustitución de dispositivos para transmisión en algún centro de votación. Favor indicar si el equipo de repuesto ya está considerado en las cantidades solicitadas.

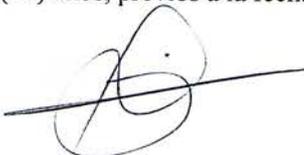
Caso contrario, indicar el % de equipamiento adicional que debe incluirse para suplir esta necesidad, aclarando si ese equipamiento deberá ser absorbido por el oferente adjudicado, o será equipo que adquirirá el CNE en adición a las cantidades indicadas en el pliego.

R. En las cantidades solicitadas en el pliego de condiciones ya está considerado el equipo de repuesto.

PREGUNTA NO. 37

CG 06.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Al menos tres (3) constancias originales de satisfacción del producto, emitidas por un ente u organismo electoral, nacionales o extranjeros, que se refieran a servicios prestados en un período no mayor a diez (10) años, previos a la fecha de este proceso (ver cuadro de ponderación).



Favor confirmar si estas referencias deben ser a nivel país, o pueden presentarse de niveles municipales u otros niveles inferiores a nivel país.

R/ Si se aceptan, siempre y cuando la carga procesada de electores ascienda a dos millones mínimo.

Lic. Denis Munguia
Unidad de Compras y
Contrataciones Electorales
(UCCE)

Lic. Gloria Arana
Unidad de Compras y
Contrataciones Electorales
(UCCE)

Lic. Josselin Sanchez
Unidad de Compras y
Contrataciones Electorales
(UCCE)

ACTA DE CIERRE Presidencial



INICIO DEL ESCRUTINIO

_____ p.m.

FRANCISCO MORAZAN
DISTRITO CENTRAL
URBANA
BO. EL CHILE
CEB. MANUEL BONILLA
I. BALANCE GENERAL

FINALIZACIÓN DEL ESCRUTINIO

_____ p.m./a.m.

JRV N° 8766

PAPELETAS	EN NÚMEROS	EN LETRAS
RECIBIDAS SEGÚN ACTA DE APERTURA		
(-) NO UTILIZADAS / SOBRANTES		
UTILIZADAS		

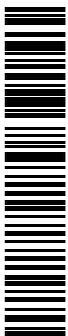
VOTANTES	EN NÚMEROS	EN LETRAS
CIUDADANOS QUE VOTARON SEGÚN CUADERNO DE VOTACIÓN		
(+) MIEMBROS JRV		
(+) CUSTODIOS DE CV / OPERADORES TÉCNICOS		
TOTAL DE VOTANTES		

II. RESULTADOS DEL ESCRUTINIO

VOTOS	EN NÚMEROS	EN LETRAS
PARTIDO ANTICORRUPCION		
PARTIDO FRENTE AMPLIO (EL FRENTE)		
PARTIDO NUEVA RUTA DE HONDURAS		
PARTIDO ALIANZA PATRIOTICA HONDUREÑA		
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DIGNIDAD Y ESPERANZA		
PARTIDO DE CENTRO SOCIAL CRISTIANO VA; MOVIMIENTO SOLIDARIO		
PARTIDO LIBERTAD Y REFUNDACION		
UNIDAD NACIONAL OPOSITORA DE HONDURAS		
PARTIDO LIBERACION DEMOCRATICO DE HONDURAS		
PARTIDO UNIFICACION DEMOCRATICA		
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DE HONDURAS		
PARTIDO TODOS SOMOS HONDURAS		
MILTON BENITEZ HONDURAS HUMANA		
PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS		
PARTIDO NACIONAL DE HONDURAS		
(+) VOTOS EN BLANCO		
(+) VOTOS NULOS		
GRAN TOTAL		

CARGOS MJRV	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIDAD	FIRMA
PRESIDENTE PROPIETARIO			
PRESIDENTE SUPLENTE			
SECRETARIO PROPIETARIO			
SECRETARIO SUPLENTE			
ESCRUTADOR PROPIETARIO			
ESCRUTADOR SUPLENTE			
VOCAL I PROPIETARIO			
VOCAL I SUPLENTE			
VOCAL II PROPIETARIO			
VOCAL II SUPLENTE			

08001010001087661



08001010001087661

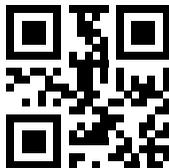
ACTA DE CIERRE DIPUTADOS

FRANCISCO MORAZAN
DISTRITO CENTRAL
URBANA
BO. EL CHILE
CEB. MANUEL BONILLA

JRV N° 8766



														
001		024	047	070	093	116	139	162	185	208	231	254	277	300
002		025	048	071	094	117	140	163	186	209	232	255	278	301
003		026	049	072	095	118	141	164	187	210	233	256	279	302
004		027	050	073	096	119	142	165	188	211	234	257	280	303
005		028	051	074	097	120	143	166	189	212	235	258	281	304
006		029	052	075	098	121	144	167	190	213	236	259	282	305
007		030	053	076	099	122	145	168	191	214	237	260	283	306
008		031	054	077	100	123	146	169	192	215	238	261	284	307
009		032	055	078	101	124	147	170	193	216	239	262	285	308
010		033	056	079	102	125	148	171	194	217	240	263	286	309
011		034	057	080	103	126	149	172	195	218	241	264	287	310
012		035	058	081	104	127	150	173	196	219	242	265	288	311
013		036	059	082	105	128	151	174	197	220	243	266	289	312
014		037	060	083	106	129	152	175	198	221	244	267	290	313
015		038	061	084	107	130	153	176	199	222	245	268	291	314
016		039	062	085	108	131	154	177	200	223	246	269	292	315
017		040	063	086	109	132	155	178	201	224	247	270	293	316
018		041	064	087	110	133	156	179	202	225	248	271	294	317
019		042	065	088	111	134	157	180	203	226	249	272	295	318
020		043	066	089	112	135	158	181	204	227	250	273	296	319
021		044	067	090	113	136	159	182	205	228	251	274	297	320
022		045	068	091	114	137	160	183	206	229	252	275	298	321
023		046	069	092	115	138	161	184	207	230	253	276	299	322



CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIDAD	FIRMA
PRESIDENTE PROPIETARIO			
PRESIDENTE SUPLENTE			
SECRETARIO PROPIETARIO			
SECRETARIO SUPLENTE			

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIDAD	FIRMA
ESCRUTADOR PROPIETARIO			
ESCRUTADOR SUPLENTE			
VOCAL I PROPIETARIO			
VOCAL I SUPLENTE			



TOTAL DE VOTANTES	PAPELETAS VALIDAS	PAPELETAS EN BLANCO	PAPELETAS NULAS
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIDAD	FIRMA
VOCAL II PROPIETARIO			
VOCAL II SUPLENTE			



INICIO DEL ESCRUTINIO

_____ p.m.

FRANCISCO MORAZAN
DISTRITO CENTRAL
URBANA
BO. EL CHILE
CEB. MANUEL BONILLA
I. BALANCE GENERAL

FINALIZACIÓN DEL ESCRUTINIO

_____ p.m./a.m.

JRV N° 8766

PAPELETAS	EN NÚMEROS	EN LETRAS
RECIBIDAS SEGÚN ACTA DE APERTURA		
(-) NO UTILIZADAS / SOBRANTES		
UTILIZADAS		

VOTANTES	EN NÚMEROS	EN LETRAS
CIUDADANOS QUE VOTARON SEGÚN CUADERNO DE VOTACIÓN		
(+) MIEMBROS JRV		
(+) CUSTODIOS DE CV / OPERADORES TÉCNICOS		
TOTAL DE VOTANTES		

II. RESULTADOS DEL ESCRUTINIO

VOTOS	EN NÚMEROS	EN LETRAS
PARTIDO NUEVA RUTA DE HONDURAS 		
PARTIDO LIBERTAD Y REFUNDACION 		
PARTIDO ANTICORRUPCION 		
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DE HONDURAS 		
PARTIDO INNOVACION Y UNIDAD SOCIAL DEMOCRATA 		
PARTIDO TODOS SOMOS HONDURAS 		
PARTIDO FRENTE AMPLIO (EL FRENTE) 		
PARTIDO LIBERACION DEMOCRATICO DE HONDURAS 		
LA OBRA CONTINUA Y SERA CONOCIDA COMO PAPI A LA ORDEN 		
PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS 		
PARTIDO DE CENTRO SOCIAL CRISTIANO VA; MOVIMIENTO SOLIDARIO 		
PARTIDO ALIANZA PATRIOTICA HONDUREÑA 		
(+) VOTOS EN BLANCO		
(+) VOTOS NULOS		
GRAN TOTAL		

CARGOS MJRV	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIDAD	FIRMA
PRESIDENTE PROPIETARIO			
PRESIDENTE SUPLENTE			
SECRETARIO PROPIETARIO			
SECRETARIO SUPLENTE			
ESCRUTADOR PROPIETARIO			
ESCRUTADOR SUPLENTE			
VOCAL I PROPIETARIO			
VOCAL I SUPLENTE			
VOCAL II PROPIETARIO			
VOCAL II SUPLENTE			

08001010001087663



08001010001087663

